Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: LIBERBANK SOLIDARIO, FI Identificador de entidad jurídica:

LEI: 959800QM7Q4MFPDB6276

ISIN Fundación CAJA CANTABRIA ES0115382022 ISIN Fundación CAJA EXTREMADURA ES0115382014 ISIN Fundación CAJASTUR ES0115382006 ISIN Fundación REAL MADRID ES0115382030

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un obietivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no,

a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? Sí No Realizó inversiones sostenibles con un características medioambientales o Promovió sociales y, objetivo medioambiental: __% aunque no tenía como objetivo una inversión en actividades económicas sostenible, tuvo un porcentaje del 0% de inversiones sostenibles que se consideran medioambientalmente con un objetivo medioambiental en las sostenibles con arreglo a la actividades económicas que se consideran taxonomía de la UE medioambientalmente sostenibles con en actividades económicas arreglo a la taxonomía de la UE que no se consideran con un objetivo medioambiental en medioambientalmente actividades económicas que no se sostenibles con arreglo a la consideran medioambientalmente taxonomía de la UE sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE con un objetivo social Realizó inversiones sostenibles con Promovió características medioambientales sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible un objetivo social: ____%



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El 4 de febrero de 2022 el Fondo modificó las condiciones de sostenibilidad a cumplir, para adaptarlas a la naturaleza social y carácter solidario que persigue. Así el Fondo promueve características sociales a través de la inversión en otros fondos de inversión que, a su vez, invierten en compañías o emisores cuya gestión de las cuestiones ASG sigue unos estándares elevados de buenas prácticas. Es decir, el Fondo busca invertir, en última instancia, en empresas y emisores que, a través de su gestión medioambiental, social y de gobernanza, contribuyan a las características sostenibles perseguidas por el Fondo.

Atendiendo al carácter solidario del Fondo, por el que la gestora dona parte de sus comisiones a Fundaciones de carácter social cuyo fin es el fomento y desarrollo de obras sociales, y cualquier actividad que, aunque sea indirectamente, se oriente al cumplimiento de sus fines institucionales, desarrollándolos en beneficio de la sociedad, la política de inversión en ASG se orienta a la promoción de características sociales.

En coherencia con dicho carácter, el Fondo, invirtiendo mayoritariamente a través de otras IIC, promueve principalmente características sociales, tales como el respeto y defensa de los derechos laborales, la implicación con la Sociedad y el respeto y defensa a los derechos humanos.

En todos los casos, se ha garantizado además que se cumplan unos criterios mínimos en relación con el gobierno corporativo procurando que en las inversiones que promuevan características ASG, además, se contemplen otros aspectos de buen gobierno como la diversidad e independencia del Consejo de Administración, medidas anticorrupción, transparencia fiscal, o la protección de datos personales.

Durante el ejercicio 2022, desde su modificación en las condiciones de sostenibilidad, el fondo ha cumplido con las características sociales que promueve, cumpliéndose los criterios de mínimos en relación con el gobierno corporativo.

El fondo mantenía a 31 de diciembre de 2022 un 95,57% del patrimonio invertido en otras IIC o activos que cumplían con lo requerido para la promoción de las características sociales perseguidas por el fondo.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para medir la consecución de cada una de las características sociales, se han utilizado los indicadores de sostenibilidad de cada una de las inversiones subyacentes, es decir, los que cada IIC en cartera haya definido para cuantificar y demostrar la alineación de las inversiones con las características promovidas. Para ello, las IIC en las que se invierta para perseguir las características sociales serán IIC que a su vez promuevan características o que tengan como objetivo inversión sostenible conforme al Reglamento de Divulgación.

Para este cumplimiento se aplican criterios de inclusión tanto a nivel activo como a nivel producto. Para estar identificado como activo/producto que promueve las características definidas, se han de cumplir unos umbrales mínimos a nivel de puntuaciones ASG suministradas por un proveedor de datos de reconocido prestigio, así como unos criterios mínimos en materia de Gobernanza.

- Para el cumplimiento de la característica de respeto y defensa de los derechos laborales, se encuentran, entre otros, el apoyo a la abolición de toda forma de trabajo forzoso y a la erradicación del trabajo infantil, respeto a la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectivo.
- Para el cumplimiento de la característica de implicación con la sociedad y respeto y defensa de los derechos humanos, se encuentran, entre otros, la existencia de una política de implicación con la comunidad, el apoyo y respeto a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, la cobertura y apoyo a las necesidades básicas de la población y la existencia de políticas de protección de los denunciantes.

En la inversión en otros fondos de inversión, también se comprueba que en su mayoría sean fondos que promuevan o tengan como objetivo características ASG (art. 8 y art. 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR)).

Durante el período de referencia, las inversiones y el Fondo han cumplido con los umbrales mínimos de estos indicadores.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

No aplica ya que es el primer periodo de reporte.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

En el período de referencia (4/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta las inversiones sostenibles y por lo tanto no se han determinado objetivos de las inversiones sostenibles.

El fondo tiene en cuenta las inversiones sostenibles según SFDR desde el 1 de enero de 2023, y se compromete a mantener un mínimo del 10% del patrimonio en inversiones sostenibles.

El Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR) establece que las inversiones sostenibles son aquellas realizadas en actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, no perjudican significativamente a otros objetivos, y define que las empresas en las que se invierte deben seguir prácticas de buena gobernanza.

El objetivo de las inversiones sostenibles que incluirá parcialmente el Fondo está alineado con las características medioambientales que promueve el mismo. Es decir, a través de las inversiones sostenibles, se persigue la inversión en actividades económicas que contribuyan a alguno o varios de los siguientes objetivos:

- Reducción de las desigualdades
- Integración social y refuerzo de las relaciones laborales
- Promoción del trabajo decente y crecimiento económico

Para conseguir los objetivos de inversión sostenible, la Sociedad Gestora ha invertido en otras IIC que tienen como objetivos de inversión sostenible algunos de los mencionados anteriormente.

Las principales incidencias adversas son las incidencias

negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales. sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

En el período de referencia (04/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta inversiones sostenibles.

Para garantizar que, en la parte de las inversiones del Fondo que son inversiones sostenibles, no se causa perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, se consideran para aquellas compañías que además de integrar los factores ASG y contribuir significativamente a un objetivo sostenible, no tienen exposición negativa / controversias en las principales incidencias adversas (PIAS). Así mismo también se han de cumplir las garantías mínimas a las que se refiere el artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852, en relación con garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En el período de referencia (04/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta inversiones sostenibles ni los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de

sostenibilidad.

Las políticas de la Sociedad Gestora definen las principales incidencias adversas como aquellos efectos de sus decisiones de inversión y asesoramiento que se traducen en repercusiones negativas importantes sobre los factores de sostenibilidad (es decir, cuestiones medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, respeto a los derechos humanos, asuntos de corrupción y soborno).

El fondo tiene en cuenta las inversiones sostenibles con objetivos socialmente sostenibles desde el 1 de enero de 2023, así los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad asociados se han comenzado a tener en cuenta también desde esa fecha.

Los indicadores de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad serían los indicados en la Tabla 1 y determinados indicadores de las Tablas 2 y 3 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación de SFDR de la UE.

Los indicadores relevantes de la Tabla 1 del Anexo 1 de las Normas Técnicas de Regulación del SFDR de la UE consisten en 9 indicadores medioambientales y 5 indicadores sociales y relacionados con los empleados.

Los indicadores medioambientales se enumeran del 1 al 9 y se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero (1-3), la exposición a combustibles fósiles, el porcentaje de consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo de energía, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad, las emisiones al agua y residuos peligrosos (4-9 respectivamente).

Los indicadores 10 a 14 se refieren a los asuntos sociales y laborales de la empresa y abarcan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, la brecha salarial de género, diversidad de género en los Consejos de Administración y exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas), respectivamente.

El enfoque seguido incluye aspectos cuantitativos y cualitativos para tener en cuenta los indicadores. Utiliza determinados indicadores para determinar qué inversiones sostenibles considerar:

Estos indicadores se tienen en cuenta para determinar las inversiones sostenibles del fondo, confirmando:

- Que contribuyen a un objetivo sostenible.
- Que no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.
- Que las compañías siguen prácticas de buena gobernanza según se recoge en las Normas Técnicas de Regulación de SFDR de la UE.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información suministrada por un proveedor de datos externo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

En el período de referencia (04/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta inversiones sostenibles.

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han tenido en cuenta las directrices marcadas por la OCDE y los principios rectores de las Naciones Unidas y los Derechos Humanos, en la medida en que, para las inversiones sostenibles, se han tenido en consideración una serie de factores ASG que han permitido evaluar la alineación con esas cuestiones, y también las controversias que dichas inversiones han podido presentar.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad desde el 1 de enero de 2023.

Se informan de las principales incidencias adversas que tiene en cuenta el fondo tomando como referencia los indicadores asociados a las mismas para la cartera del fondo a 31 de diciembre de 2022 como mejor aproximación. Estas mediciones son datos proporcionados por el proveedor de datos externo. A partir de estos valores se mantendrá un seguimiento de los mismos para analizar como el producto financiero incide para mejorar los valores en el futuro, consiguiendo así contribuir a una mejora en los factores de sostenibilidad.

La cobertura de la cartera, para cada uno de los indicadores obtenidos, es superior al 70%.

MEDIO AMBII	ENTE (Tabla 1) Cart	era a 31/12/2022	RES RELACIONADOS CON EL
emisiones de gases de efecto nvernadero GEI)	2. Huella de carbono	Huella de carbono	379.93027 tons CO2e / EUR M invested
	S SOBRE ASUNTOS ORRUCION Y EL SO	SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DE BORNO (Tabla 1)	RECHOS HUMANOS Y LA LUCHA
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	5.78 %
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	35.07 %
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0 %
ASUNTOS SOC Tabla 3)	IALES Y LABORALE	S, RESPETO ALOS DERECHOS HUMANOS, ANTIC	ORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
Derechos Humanos	9. Falta de una política de derechos humanos	Porcentaje de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	9.24 %



La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 04/02/2022 -31/12/2022

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Se informa de las principales inversiones realizadas por el fondo en el periodo de referencia, usando las posiciones de fin de cada uno de los trimestres del año 2022.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Nordea 1 Global Stars Equity BI EUR	Fondo de Inversión	7,10	Luxemburgo
LYXOR MU (FR) - Bund Daily (-2x) Inverse UCITS ETF	Fondo de Inversión	6,96	Francia
Candriam Sst Bd Euro S/T I € Acc	Fondo de Inversión	6,91	Luxemburgo
Candriam Sst Bd Glbl Hi Yld I € Acc	Fondo de Inversión	6,88	Luxemburgo
BNP Paribas MOIS ISR I Acc EUR	Fondo de Inversión	6,79	Francia
Algebris Financial Credit I EUR Acc	Fondo de Inversión	6,76	Irlanda
Comgest Growth Europe EUR I Acc	Fondo de Inversión	6,44	Irlanda
DWS Invest ESG Fltng Rt Nots TFC	Fondo de Inversión	6,19	Luxemburgo



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Al final del período de referencia, la asignación de activos del fondo era de un 95,57% en compañías que promueven características sociales.

Las inversiones sostenibles con objetivo social se comienzan a medir desde el 1 de enero de 2023. Se da el porcentaje en inversiones sostenibles a 31 de diciembre de 2022 como mejor referencia en el periodo: 28,97%. Este porcentaje incluye tanto inversiones medioambientalmente sostenibles como socialmente sostenibles.

El resto de las inversiones se componen de activos que no promueven las características medioambientales seguidas por el fondo y aquellas para las que los datos disponibles son insuficientes.

También están los activos líquidos complementarios, depósitos o instrumentos o fondos del mercado monetario y los derivados para la gestión eficaz de la cartera. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

El Fondo además de asignar al menos el 51% de sus activos a emisores que promueven características sociales positivas, a partir del 1 de enero de 2023 tiene previsto asignar un mínimo del 10% de los activos a inversiones sostenibles con objetivo social.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.
 - ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones? Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	Peso *
Financiero	33,56%
Bonos del Gobierno	16,13%
Industrias	6,72%
Cuidado de la Salud	5,60%
Tecnologías de la Información	5,47%
Consumo Discrecional	4,61%
Empresas de Servicios Públicos	3,78%
Productos Básicos de Consumo	3,41%
Materiales	3,28%
Servicios de Comunicación	3,24%

Otros	3,21%
Energía	1,21%
Bienes Inmuebles	1,09%

^{*} Calculado como promedio del peso de las inversiones en los sectores a fin de cada uno de los trimestres del periodo de referencia.

Las actividades que se

ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de: El volumen de

negocios, que refleja

el porcentaje de ingresos procedentes de actividades

ecológicas de las empresas en las que

activo fijo (CapEx), que muestra las

ecológicas realizadas

por las empresas en

por ejemplo, para la

explotación (OpEx),

las que se invierte,

transición a una economía verde. Los gastos de

que reflejan las

ecológicas de las

empresas en las que

actividades

operativas

se invierte.

se invierte. La inversión en

inversiones

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha asumido ningún compromiso mínimo de inversión sostenible con objetivos medioambientales alineados con la taxonomía de la UE.

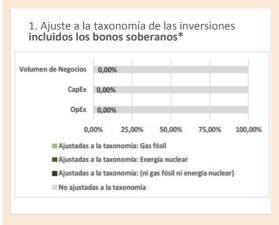
¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?



En el gas fósil En la energía nuclear

Nο

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.





* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?
 - El fondo no se ha comprometido a una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.
- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

En el período de referencia (04/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta inversiones sostenibles.

Tal y como se ha comentado anteriormente, se da el porcentaje en inversiones sostenibles a 31 de diciembre de 2022 como mejor aproximación en el periodo: 28,97%. Este porcentaje incluye tanto inversiones medioambientalmente sostenibles como socialmente sostenibles.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

En el período de referencia (04/02/2022-31/12/2022) no se han tenido en cuenta inversiones sostenibles.

Tal y como se ha comentado anteriormente, se da el porcentaje en inversiones sostenibles a 31 de diciembre de 2022 como mejor aproximación en el periodo: 28,97%. Este porcentaje incluye tanto inversiones medioambientalmente sostenibles como socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La categoría "otras" inversiones está compuesta por compañías y emisores que no cumplen los criterios descritos anteriormente para considerar que presentan características medioambientales o sociales positivas, así como las cuentas de liquidez y los derivados. Son inversiones con fines de diversificación.

Todas las inversiones, incluidas las clasificadas como "otras" (excepto la liquidez y los derivados), están sujetas a los siguientes principios ASG:

- Los principios previstos en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía de la UE (incluida la adaptación a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- La aplicación de prácticas de buen gobierno (que incluyen estructuras de gestión sólidas, relacionadas con los empleados y su remuneración, así como el cumplimiento de la normativa referente a cuestiones de fiscalidad).
- Cumplimiento del principio "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de "inversión sostenible" del Reglamento SFDR de la UE.



inversiones sostenibles con un obietivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a l Reglamento (UE) 2020/852.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El 4 de febrero de 2022 se modificaron las condiciones de sostenibilidad a cumplir, para adaptarlas a la naturaleza social y carácter solidario que persigue el Fondo. Desde su modificación en febrero de 2022 se ha aplicado al fondo el procedimiento interno de control y seguimiento para el cumplimiento de las características sociales que promueve.

Así mismo, la gestora, en función de lo descrito en su política de implicación, y con el fin de crear valor a largo plazo y en beneficio de los partícipes, se ha llevado a cabo, dentro de su alcance, un seguimiento de los diferentes aspectos ASG de las inversiones realizadas a través de otras IIC.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica ya que el fondo no ha designado un índice de referencia.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica.

Los **índices de** referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.